

Falta de diagnóstico y seguimiento

Contraloría detecta falencias en la estrategia para la gestión de incendios de Senapred

● Esto, luego que en julio de 2023 se convocara a una mesa de trabajo y coordinación para el análisis de las condiciones de peligro de siniestros forestales.

La Contraloría General de la República (CGR) emitió un nuevo informe tras una auditoría donde se analizó el grado de cumplimiento de actividades comprometidas por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) en la “Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión en Incendios Forestales 2023-2024”. De acuerdo al organismo fiscalizador, se detectó, entre otros puntos, falta de diagnóstico para determinar los compromisos previstos y deficiencias en el seguimiento de su cumplimiento.

Fue en julio de 2023 cuando se convocó una mesa de trabajo y coordinación para el análisis de las condiciones de peligro o vulnerabilidad de la temporada de incendios forestales 2023-2024, en la que participaron el Senapred, el Estado Mayor Conjunto, Carabineros, PDI, Conaf, la Dirección Meteorológica de Chile, los ministerios de Obras Públicas, Salud y Agricultura, la Subsecretaría del Interior, Bomberos de Chile, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la Corporación Chilena de la Madera (Corma).

Durante su investigación, la Contraloría detectó que la planificación de la Estrategia no contó con un levantamiento de información que

permitiera definir los recursos, funciones y competencias de las instituciones participantes, tanto a nivel nacional como regional, de manera que cada una cumpliera con las labores asignadas. Esto era necesario para identificar con antelación los factores que pudieran afectar su implementación y ejecución, así como el logro de los impactos deseados.

En 13 regiones

De esta forma, en las 13 regiones que participan en la Estrategia se detectó falta de recursos humanos, financieros y capacidades de las organizaciones involucradas para realizar las tareas encomendadas. “El propio Senapred fue una de las entidades que, debido a dificultades técnicas y de recursos, no pudo cumplir con la ejecución de ciertos compromisos, como, por ejemplo, un ‘Protocolo que aborde actuación conjunta antes y durante, que establezca priorización territorial, criterios de actuación y definición de responsabilidades institucionales’ y los ‘Planes institucionales de continuidad de operaciones””, detalla el informe de Contraloría.

Lo mismo ocurrió con Bomberos de Chile, que no ejecutó el “Plan Operativo Brigadas de Bomberos”, y con Conaf, que no implementó ni operó los “Patrullajes

aéreos, especialmente en áreas donde se advierte la posibilidad de realizar rescates de personas que resulten aisladas por la acción del fuego y cuya permanencia implique un riesgo para su integridad física” ni el “Plan Operativo Brigadas Combate Nocturno”.

Ambas instituciones argumentaron que dichas tareas no correspondían a su labor. “No se verificó cumplimiento de parámetros mínimos” Si bien en la Estrategia se estableció el seguimiento de los productos, función a cargo del Senapred, “no se definieron actividades, parámetros, modalidades de entrega ni etapas de retroalimentación para llevarla a cabo. Tampoco se consideraron otros aspectos mediante los cuales el servicio pudiera advertir alcances sobre la calidad e integridad de la información aportada”, indica el informe. De esta forma, pese a que el servicio ejecutó el seguimiento conforme a sus recursos disponibles, “no se verificó el cumplimiento de parámetros mínimos en su elaboración y contenido”.



De acuerdo al organismo fiscalizador, se detectó falta de diagnóstico para determinar los compromisos previstos y deficiencias en el seguimiento.

“Además, la estrategia tampoco consideró la disponibilidad de recursos del Senapred para desarrollar dicho monitoreo ni sus atribuciones para exigir a las entidades participantes el acatamiento de su ejecución. Tampoco se evidenció que dicho servicio planteara estas carencias a sus autoridades

superiores o en las sesiones de la mesa técnica nacional de incendios forestales en las que participó”, añade el reporte del ente contralor.

En esa línea, la entidad sostiene que “lo anterior conlleva el riesgo de que los productos no se realicen o que sus resultados no se ajusten a su finalidad, afectando

su objetivo final de fortalecer la gestión para enfrentar incendios forestales”. Por último detalla que “se comprobaron deficiencias en la acreditación de productos que, si bien debían ser ejecutados por otras reparticiones, eran de responsabilidad del Senapred garantizar su cumplimiento”.